



# AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE ELECTRICIDAD

NELSON CABALLERO VARGAS



# ASPECTOS GENERALES DE LA AE

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) fue creada por el Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril de 2009 en reemplazo de la Superintendencia de Electricidad.

El 7 de mayo de 2009 inició sus operaciones con el **objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector de Electricidad**, en el marco de la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley de Electricidad.

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad es una entidad pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministro de Hidrocarburos y Energía.



# ASPECTOS GENERALES DE LA AE

Su funcionamiento es financiado por una tasa de regulación que pagan las empresas eléctricas, que no puede ser superior al 1% de sus ingresos por ventas antes de impuestos indirectos.

Sus principales funciones derivan de la Ley N° 1604 (Ley de Electricidad), Ley N° 1600 (Ley del Sistema de Regulación Sectorial) y el Decreto Supremo N°071.

La gestión de la entidad se realiza por procesos regulatorios, no teniendo a cargo programas ni proyectos.



# ESTRUCTURA DE LA GESTIÓN EN LA AE

Mandato Legal

Funciones

Plan Nacional de  
Desarrollo y Plan  
Sectorial

Planificación  
Estratégica y  
Operativa



Procesos  
regulatorios

Objetivos  
Estratégicos

Objetivos de  
Gestión

Presupuesto



Accionar  
Institucional



# Plan Estratégico Institucional 2009 -2014



# NUESTRA VISIÓN Y MISIÓN

## Misión

*“Regular, controlar y fiscalizar las actividades de la industria eléctrica con participación y control social, garantizando los intereses y derechos de los consumidores, creando las condiciones para el acceso universal y equitativo al servicio de electricidad y asegurando el desarrollo eficiente y sostenible de la industria eléctrica”.*

## Visión

*“Ser reconocidos como el principal promotor del desarrollo económico y social del país, por haber contribuido al logro de la universalización del servicio eléctrico con tarifas equitativas y a la exportación de electricidad, en un marco de eficiencia y sostenibilidad de la industria eléctrica”.*



# 7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1) Consolidar las actividades de la AE en el marco de la Constitución Política del Estado.
- 2) Promover el acceso universal y la seguridad del abastecimiento de electricidad.
- 3) Promover la diversificación de la matriz energética a través de la incorporación de fuentes de energía renovable.
- 4) Gestionar, procesar y difundir la información del sector eléctrico a la sociedad.
- 5) Mejorar el relacionamiento social e interinstitucional y promover la responsabilidad social.
- 6) Estructurar y fortalecer internamente la AE.
- 7) Fortalecimiento de los CPC's para garantizar los derechos de los consumidores y usuarios a nivel nacional.



# Programa Operativo Anual Gestión 2010



# OBJETIVOS 2010

Objetivos Institucionales de Gestión (Generales)	Objetivos de Gestión por Proceso (Específicos)
1.- Proponer cambios a las leyes y reglamentación aplicable y complementar la normativa dentro la competencia de la AE.	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a operaciones
	Adecuar la metodología de medición y control de la calidad de distribución de las empresas con contrato de adecuación
	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a precios e inversiones
	Proponer decretos reglamentarios en la competencia de la AE en coordinación con las direcciones
2.- Cumplir y hacer cumplir la normativa en función a la CPE.	Evaluar los descargos presentados por <b>control de calidad</b> de distribución de empresas del SIN
	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN y sistemas aislados con contrato de concesión
	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución
	Realizar auditorias de inspección al proceso de restitución a los consumidores, por el control de la calidad de distribución, de montos registrados en la cuenta de acumulación
	Evaluar los descargos presentados por el control de calidad de distribución a los operadores con contrato de adecuación
	Evaluar los descargos presentados por el control de calidad de distribución de las empresas de sistemas aislados con contrato de concesión



# OBJETIVOS 2010 CONTINUACIÓN

Objetivos Institucionales de Gestión (Generales)	Objetivos de Gestión por Proceso (Específicos)
<p>2.- Cumplir y hacer cumplir la normativa en función a la CPE.</p>	<p>Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de <b>licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para generación, transmisión y distribución en el SIN y en los sistemas aislados con integración y sin integración vertical</b></p>
	<p>Atender oportunamente las solicitudes de <b>registros</b></p>
	<p>Atender oportunamente los trámites de <b>habilitación de consumidores no regulados</b></p>
	<p>Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de <b>licencias de autoprodutores</b></p>
	<p>Tramitar oportunamente las solicitudes de <b>uso de bienes de dominio público</b></p>
	<p>Tramitar oportunamente las solicitudes de <b>servidumbre voluntaria</b></p>
	<p>Tramitar oportunamente las solicitudes de <b>servidumbre obligatoria</b></p>
	<p>Realizar el seguimiento efectivo a las obligaciones contractuales de los derechos otorgados</p>
	<p>Controlar y fiscalizar las <b>inversiones comprometidas</b> por las empresas eléctricas</p>
	<p>Verificar las <b>transacciones del mercado eléctrico mayorista</b></p>
	<p>Controlar y verificar la correcta aplicación de las <b>estructuras tarifarias y de los factores de indexación</b></p>
	<p>Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los <b>fondos de estabilización</b> al 31/12/2008</p>



# OBJETIVOS 2010

## CONTINUACIÓN

Objetivos Institucionales de Gestión (Generales)	Objetivos de Gestión por Proceso (Específicos)
<p>2.- Cumplir y hacer cumplir la normativa en función a la CPE.</p>	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente
	Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la <b>tarifa dignidad</b>
	Controlar y verificar la correcta aplicación de las <b>estructuras tarifarias y factores de indexación para los sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores</b>
	Control y seguimiento de diferencias de ventas de energía por aplicación del factor de ajuste
	Verificar en las empresas distribuidoras el cumplimiento del <b>Reglamento del Servicio Público del Suministro de Electricidad</b>
	Verificar en las empresas distribuidoras el cumplimiento al <b>Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo</b>
	Asesorar a los procesos para evitar posibles contravenciones a la normativa
	Tramitar oportunamente los <b>recursos jerárquicos</b>
	Tramitar todos los <b>procesos judiciales</b> presentados
	Tramitar oportunamente todos los <b>recursos de revocatoria</b> presentados contra las disposiciones de la AE
	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados
	Tramitar oportunamente todos los <b>indicios de infracción</b>
	Realizar <b>auditorias a los sistemas de información</b> de las empresas reguladas
Realizar auditorias a las tecnologías de información de las empresas reguladas	



# OBJETIVOS 2010 CONTINUACIÓN

Objetivos Institucionales de Gestión (Generales)	Objetivos de Gestión por Proceso (Específicos)
<p>3.- Controlar el normal suministro de electricidad con criterios de seguridad, confiabilidad y continuidad.</p>	<p>Evaluar el comportamiento de las <b>operaciones del SIN - gestión 2009</b></p>
	<p>Evaluar semestralmente el comportamiento de las <b>operaciones de los sistemas aislados - gestión 2010</b></p>
	<p>Evaluar semestralmente el comportamiento de las <b>operaciones del SIN - gestión 2010</b></p>
	<p>Realizar el seguimiento y análisis bimensual de las operaciones del SIN</p>
	<p>Realizar el seguimiento diario a las operaciones, programación de mantenimientos, ejecución de <b>mantenimientos y fallas en los sistemas aislados</b></p>
	<p>Realizar el seguimiento y análisis de <b>fallas relevantes en generación, transmisión y distribución del SIN</b></p>
	<p>Realizar el seguimiento y análisis de <b>mantenimientos programados y ejecutados del SIN</b></p>
	<p>Realizar el análisis y seguimiento de <b>puestas en servicio de nuevas instalaciones</b></p>
	<p>Realizar la justificación técnica de las propuestas de <b>expansión del SIN presentados por los agentes al CNDC</b></p>
	<p>Evaluar la <b>calidad de transmisión para el periodo noviembre 2008 - octubre 2009.</b></p>
<p>Analizar <b>fallas y desconexiones de transmisión para el periodo noviembre 2009 - octubre 2010</b></p>	



# OBJETIVOS 2010

## CONTINUACIÓN

Objetivos Institucionales de Gestión (Generales)	Objetivos de Gestión por Proceso (Específicos)
3.- Controlar el normal suministro de electricidad con criterios de seguridad, confiabilidad y continuidad.	Evaluar la <b>calidad de distribución de las empresas del SIN</b> , para los semestres mayo 2008 - octubre 2008 y noviembre 2008 - abril 2009
	Controlar la <b>calidad de distribución a los operadores con contrato de adecuación</b> para los semestres mayo 2008 - octubre 2008 y noviembre 2008 - abril 2009
	Evaluar la <b>calidad de distribución empresas titulares de sistemas aislados con contrato de concesión</b> para los semestres noviembre 2008 - abril 2009 y mayo 2009 - octubre 2009
	Evaluar el <b>riesgo del suministro público</b> y determinar acciones para mitigarlo
	Intervenir a empresas en riesgo para garantizar la continuidad del suministro eléctrico y subsanar inconvenientes presentados
4.- Promover la eficiencia y universalización del servicio eléctrico con tarifas equitativas	Aprobar los <b>planes de expansión y proyectos de inversión presentados para la revisión ordinaria de tarifas de SETAR</b>
	Aprobar los <b>planes de expansión y proyectos de inversión presentados para la revisión extraordinaria de tarifas para empresas del SIN</b>
	Determinar el <b>patrimonio afecto a la concesión de SETAR</b>
	Analizar el impacto económico de los proyectos de expansión de los operadores en el mercado eléctrico mayorista
	Aprobar oportunamente la expansión y el <b>valor económico del STEA</b>



# OBJETIVOS 2010 CONTINUACIÓN

Objetivos Institucionales de Gestión (Generales)	Objetivos de Gestión por Proceso (Específicos)
4.- Promover la eficiencia y universalización del servicio eléctrico con tarifas equitativas	Aprobar oportunamente los <b>precios de nodo y peajes fuera del STI</b>
	Realizar la <b>revisión extraordinaria de tarifas de las empresas distribuidoras</b> que operan en el mercado eléctrico mayorista, periodo 2008-2011
	Realizar la <b>revisión ordinaria de tarifas para SETAR</b> , periodo 2010-2015
	Evaluar la correcta aplicación del descuento de <b>tarifa dignidad</b> en las empresas distribuidoras del mercado eléctrico mayorista
	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad
	Aprobar los <b>precios máximos de distribución para los sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores</b>
	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la <b>tarifa dignidad de las empresas distribuidoras sistemas aislados verticalmente integrados</b>
5.- Gestionar adecuadamente los recursos de la Institución	Migrar a una plataforma libre los softwares de control de calidad de distribución
	Automatizar el control de obligaciones contractuales de los derechos otorgados
	Proveer herramientas de manejo de información para mejorar el desempeño de los procesos
	Preservar de forma íntegra, confiable y disponible la información de la AE



# OBJETIVOS 2010 CONTINUACIÓN

Objetivos Institucionales de Gestión (Generales)	Objetivos de Gestión por Proceso (Específicos)
5.- Gestionar adecuadamente los recursos de la Institución	Lograr la disponibilidad en los servicios de red y telecomunicaciones
	Brindar el soporte tecnológico a la implementación de la línea naranja y al sistema de atención al consumidor
	Proveer y mantener los recursos tecnológicos para mejorar el desempeño de los procesos y funciones de la AE
	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite y recibe la AE
	Implementar un sistema de seguimiento y control documentario de los trámites en proceso de la AE
	Clasificar, ordenar, inventariar e instalar físicamente la documentación que ingresa al archivo central, según normas de descripción archivística nacionales e internacionales
	Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna
	Brindar acceso y disponibilidad a publicaciones y libros de consulta de la AE
	Salvaguardar las publicaciones y materiales de consulta de la AE
	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AE
	Realizar la evaluación trimestral a la programación de operaciones de la gestión 2010
Elaborar el programa de operaciones anual correspondiente a la gestión 2011	



# OBJETIVOS 2010 CONTINUACIÓN

Objetivos Institucionales de Gestión (Generales)	Objetivos de Gestión por Proceso (Específicos)
5.- Gestionar adecuadamente los recursos de la Institución	Certificar el sistema de gestión de la AE
	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de objetivos
	Informar internamente la actividades que se desarrollan en la entidad
	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AE
	Atender las solicitudes de adquisición de bienes y servicios
	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos
	Administrar los materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registro
	Formular el proyecto del presupuesto 2011 de acuerdo al programa de operaciones anual y disposiciones legales vigentes
	Ejecutar el presupuesto de recursos según las disposiciones legales vigentes
	Ejecutar el presupuesto de gastos según disposiciones legales vigentes
	Evaluar la información económica financiera de la AE
	Atender todos los requerimientos de dotación de personal
	Atender las solicitudes de movilidad funcionaria
	Gestionar el programa de capacitación
Ejecutar la evaluación de desempeño 2009	
6.- Comunicar de manera efectiva las actividades de la AE	Emitir publicaciones institucionales
	Desarrollar campañas de difusión e información



# OBJETIVOS 2010

## CONTINUACIÓN

Objetivos Institucionales de Gestión (Generales)	Objetivos de Gestión por Proceso (Específicos)
7.- Brindar información, educación y orientación a los consumidores, a las entidades del sector y a la sociedad en general	Contar con información validada, confiable, oportuna y actualizada de las operaciones del SIN, sistemas aislados y menores
	Contar con información validada, confiable, oportuna y actualizada de los precios, tarifas e inversiones
	Generar y presentar el <b>anuario estadístico</b>
	Verificar la actualización de información en el portal institucional
8.- Establecer relaciones estratégicas con organizaciones sociales e instituciones	Realizar el relacionamiento con la sociedad a través de organizaciones sociales
	Realizar el relacionamiento con la sociedad a través de instituciones públicas o privadas
	Relacionar a la institución con otras entidades
9.- Implementar la responsabilidad social dentro la AE	Implementar el programa de responsabilidad social en la AE
10.- Fortalecer las CPC'S en todo el territorio nacional	Fortalecer la atención de consultas y reclamaciones en las <b>CPC's</b> de capitales de departamento
	Fortalecer la atención de consultas y reclamaciones administrativas en las CPC's de ciudades intermedias y zonas fronterizas.
11.- Mejorar la protección de los consumidores	Verificar la aplicación del modelo de <b>contrato de distribución</b> por parte de las empresas distribuidoras
	Dar respuestas, con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios
	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas



# OBJETIVOS 2010 CONTINUACIÓN

Objetivos Institucionales de Gestión (Generales)	Objetivos de Gestión por Proceso (Específicos)
11.- Mejorar la protección de los consumidores	Realizar <b>pruebas para verificar el funcionamiento de medidores</b>
	Realizar <b>pruebas de control de lecturas</b>
	Tramitar todos los <b>recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones</b> impuestas por las distribuidoras a los consumidores
12.- Desconcentrar regionalmente parte de las actividades de la AE	Brindar soporte técnico a la oficina regional Cochabamba
	Operativizar la reestructuración organizacional



# Presupuesto Gestión 2010



# PRESUPUESTO GESTIÓN 2010

## PRESUPUESTO APROBADO - 2010

(expresado en bolivianos)

RUBRO O PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	13.728.796
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	8.893.040
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.465.380
40000	ACTIVOS REALES	4.120.000
70000	TRANSFERENCIAS	36.136.908
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	14.000
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>64.358.124</b>

❖ Los grupos 10000, 20000 y 30000 tienen por objeto cubrir los gastos de la institución en paga de salarios, obligaciones sociales, contratación de consultorías, pago de servicios básicos, alquileres, servicios de comunicación y otros materiales y suministros necesarios para el funcionamiento de la AE.

❖ El grupo 40000 ha previsto recursos para la adquisición de un inmueble en la ciudad de Cochabamba destinado a la instalación de las oficinas de la Dirección Regional de Protección al Consumidor y la Dirección Regional de Control de Operaciones y Calidad, que a la fecha funcionan en la ciudad de La Paz.

❖ El grupo 70000 comprende recursos por ingresos percibidos por concepto de pago de la Tasa de Regulación, así como por multas y sanciones a empresas reguladas.



# Ejecución Presupuestaria Gestión 2009



# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2009

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR GRUPOS

Del 07 de mayo al 31 de diciembre de 2009

(En bolivianos)

GRUPO	DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCION
10000	SERVICIOS PERSONALES	9,305,947	7,443,139	1,862,808	79.98%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	6,384,513	4,434,793	1,949,720	69.46%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,297,600	563,709	733,891	43.44%
40000	ACTIVOS REALES	2,742,400	2,327,211	415,189	84.86%
70000	TRANSFERENCIAS	38,380,388	25,132,812	13,247,576	65.48%
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	6,500	761	5,739	11.71%
90000	OTROS GASTOS	1,500,000	1,490,175	9,825	99.34%
<b>T O T A L E S</b>		<b>59,617,348</b>	<b>41,392,601</b>	<b>18,224,747</b>	<b>69.43%</b>



# Cumplimiento del POA 2009



# CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 2009

Nº	Objetivos Institucionales – POA 2009	Grado de Cumplimiento (Expresado en %)
1	Profundizar cuantitativa y cualitativamente la protección de los derechos de los usuarios del servicio eléctrico.	67
2	Proponer cambios a las leyes y reglamentación aplicable y complementar la normativa dentro la competencia de la AE	58
3	Promover la eficiencia y universalización del servicio eléctrico	56
4	Controlar que los agentes suministren el servicio eléctrico con los niveles de calidad establecidos en la normativa vigente.	67
5	Cumplir y hacer cumplir la normativa en función a las políticas sectoriales del PND	67
6	Desarrollar un sistema de información integrada para contar y brindar información confiable, oportuna y actualizada	89
7	Implementar políticas de seguridad de la información	85
8	Potenciar la gestión de los recursos humanos	94
9	Optimizar la gestión los recursos financieros	78
10	Evaluar y mejorar el sistema de gestión	99
11	Comunicar de manera efectiva las actividades del ente regulador y del sector eléctrico	60
12	Brindar información, educación y orientación a los consumidores y a la sociedad en general	72

*El grado de cumplimiento de los Objetivos Institucionales de Gestión es 74%*

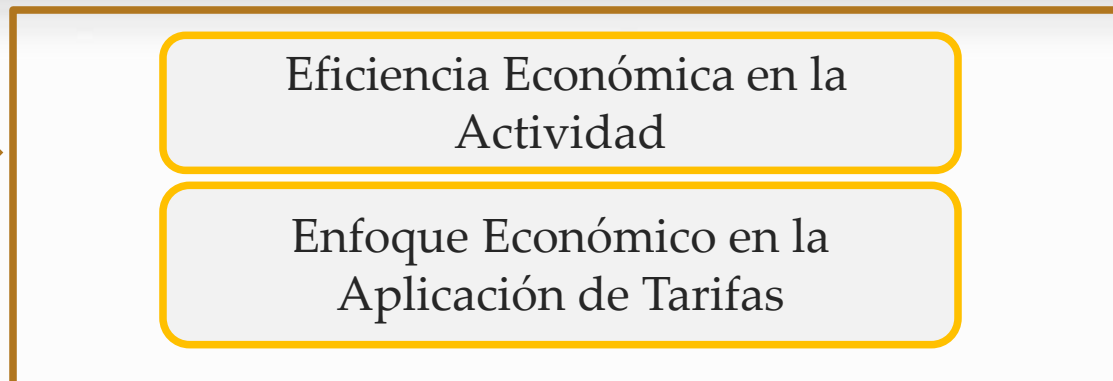


# RESULTADOS DE IMPACTO EN LA REGULACIÓN

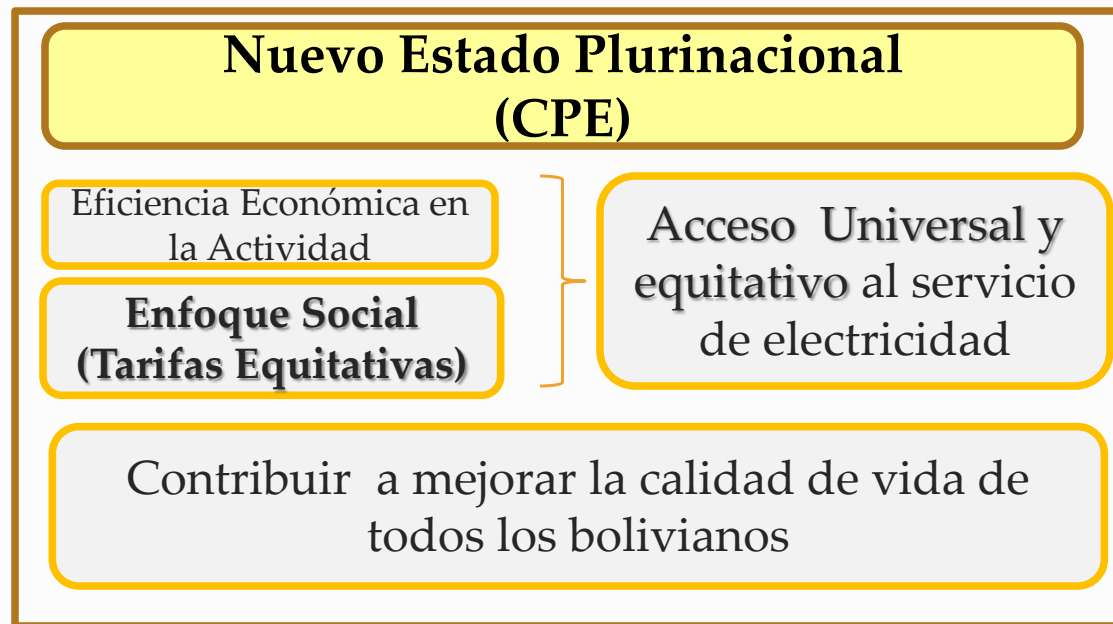


# ENFOQUE DE LA REGULACIÓN

Antes  
(SSDE)



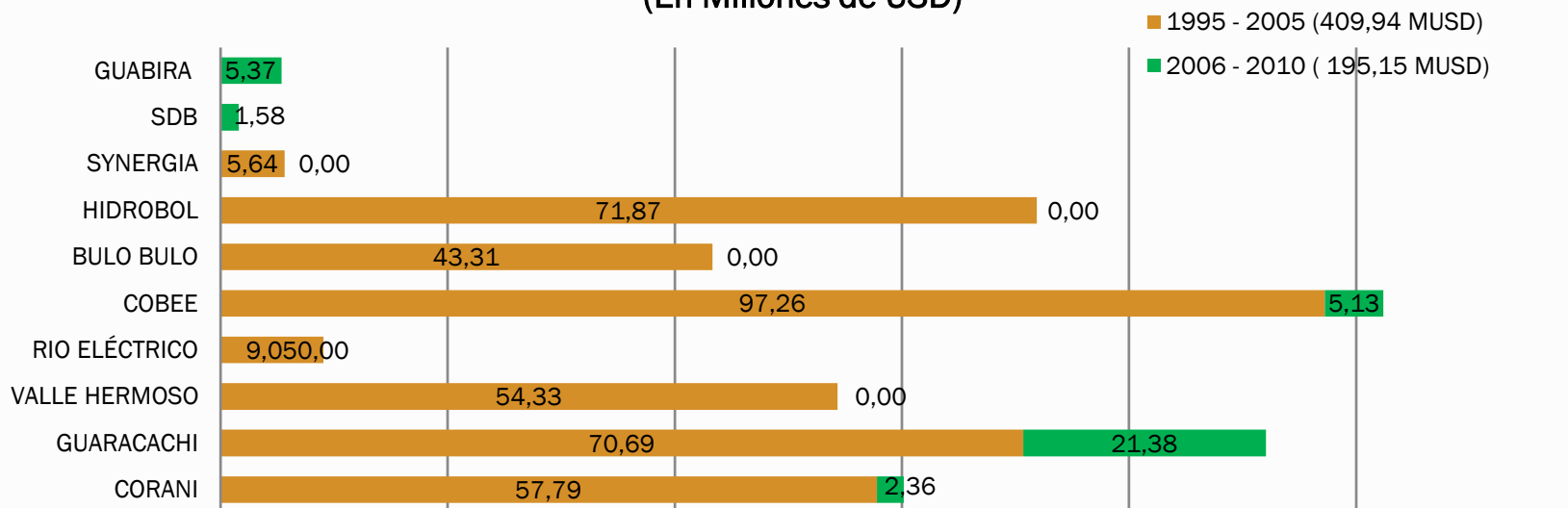
Ahora  
(AE)



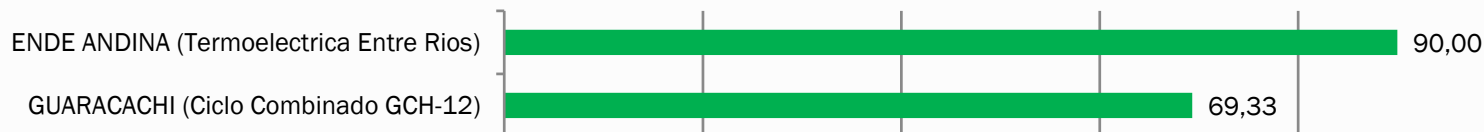


# INVERSIONES EN GENERACIÓN

## EVOLUCIÓN DE INVERSIONES EN GENERACIÓN 1995-2009 (En Millones de USD)



## INVERSIONES EN GENERACIÓN PARA EL 2010 (En Millones de USD)

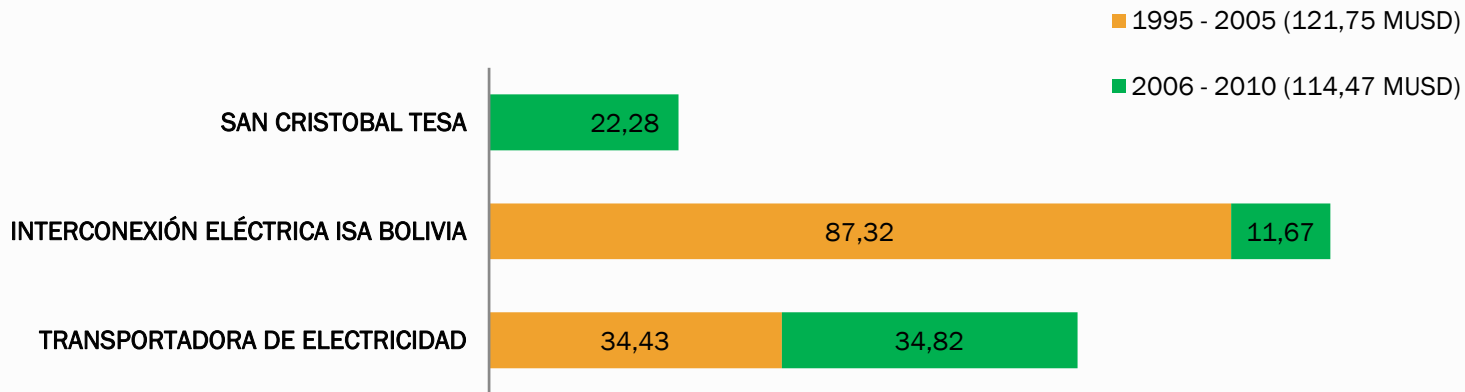


Total inversiones realizadas y en ejecución: 605.09 Millones de USD



# INVERSIONES EN TRANSMISIÓN

EVOLUCIÓN DE INVERSIONES EN TRANSMISIÓN 1995-2009  
(En Millones de USD)



INVERSIONES EN TRANSMISIÓN PARA EL 2010  
(En Millones de USD)

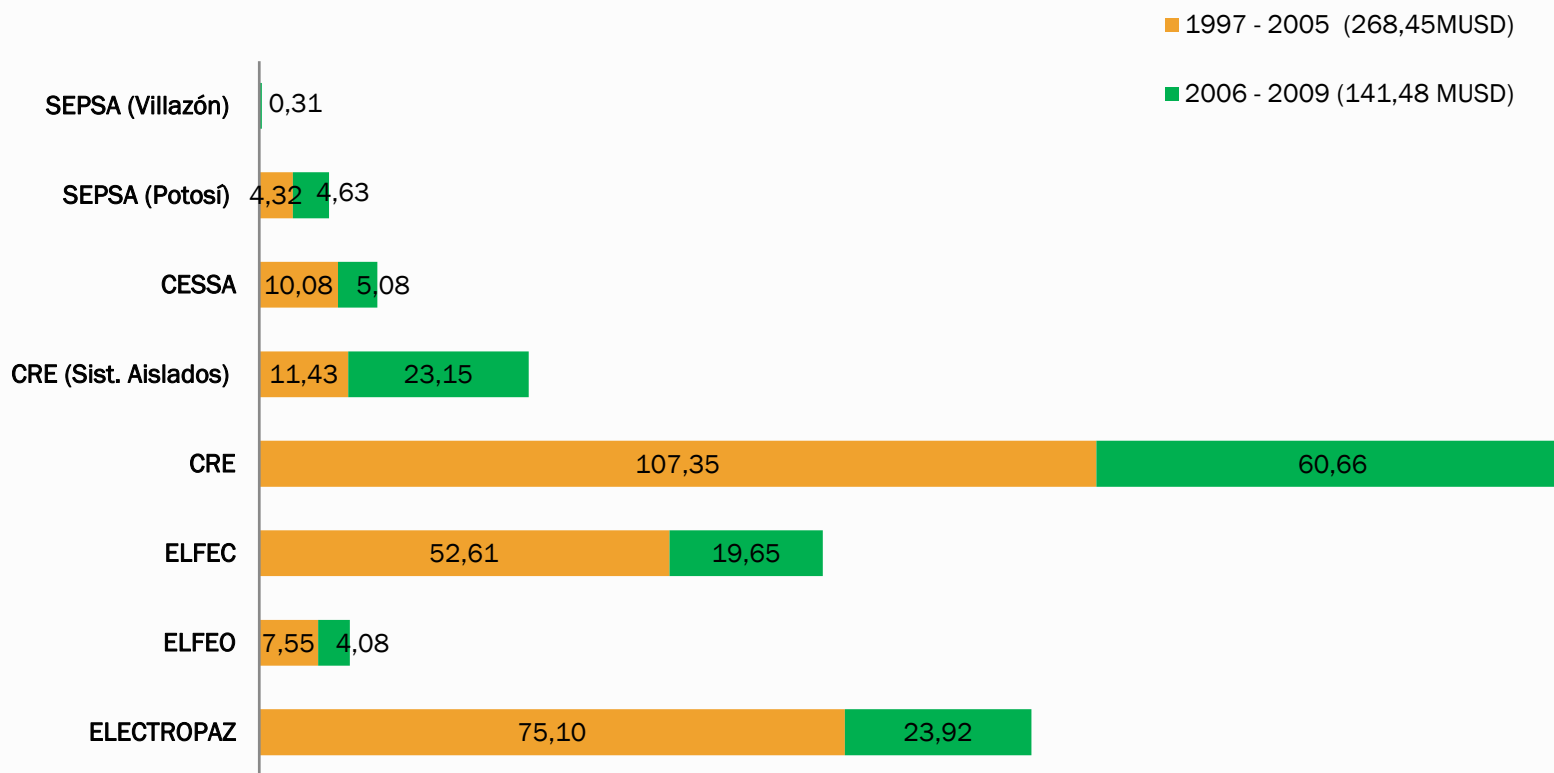


Total inversiones realizadas y en ejecución: 236.3 Millones de USD



# INVERSIONES EN DISTRIBUCIÓN

EVOLUCION DE LAS INVERSIONES EN DISTRIBUCION 1997 -2009  
(Expresado en Millones de USD)





# TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN

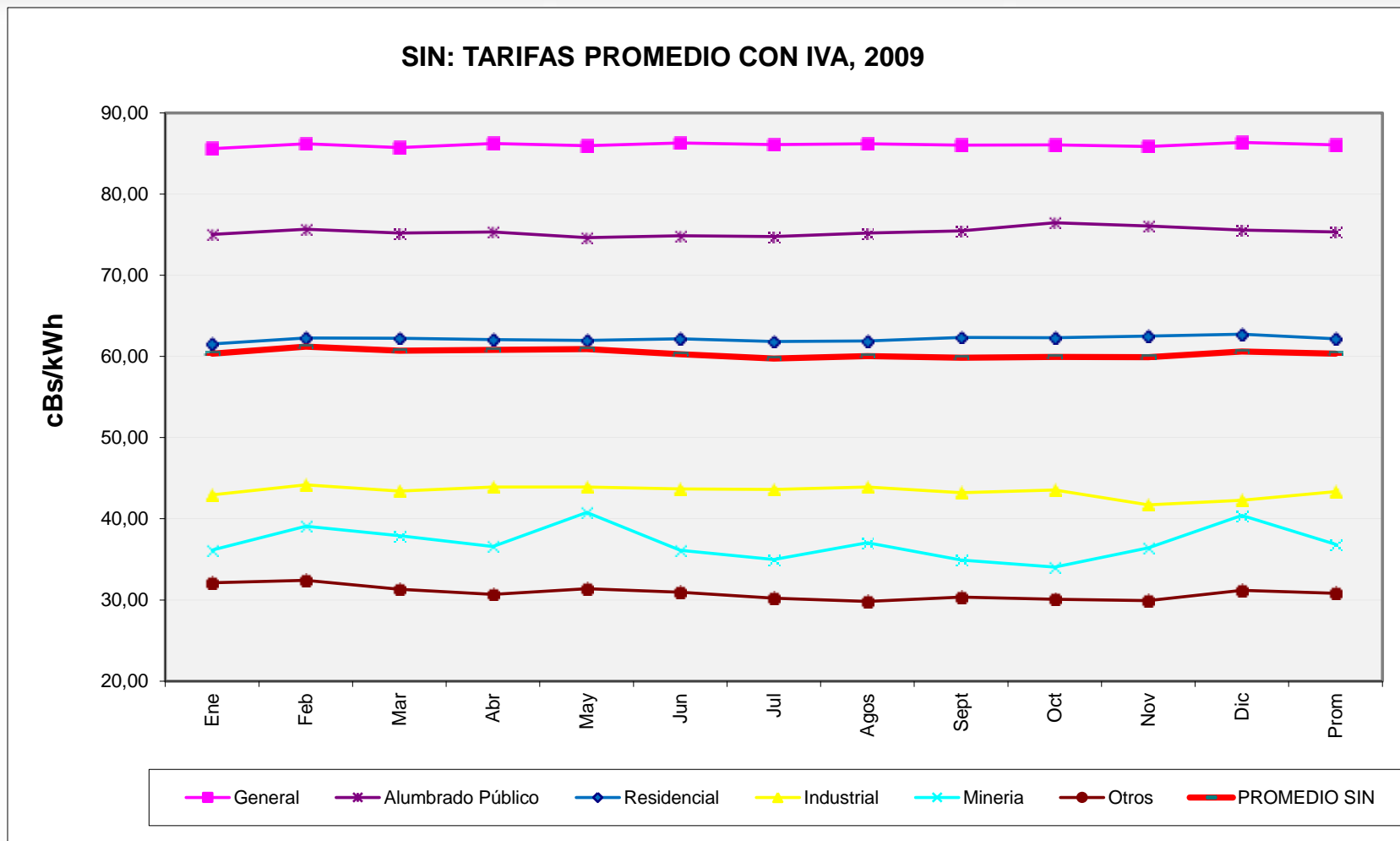
## TARIFAS PROMEDIO CON IVA cBs./kWh (2009)

CATEGORÍA	ELECTROPAZ	CRE	ELFEC	ELFEO	CESSA	SEPSA	TOTAL
RESIDENCIAL	59.2	61.1	69.3	65.6	52.1	71.6	<b>62.2</b>
GENERAL	83.5	84.2	93.8	82.3	98.1	99.2	<b>86.1</b>
INDUSTRIAL	41.8	43.9	41.0	38.8	46.3	53.4	<b>43.3</b>
MINERIA	55.4			40.9		30.5	<b>36.9</b>
A. PÚBLICO	67.0	75.4	68.4	82.1	72.3	94.1	<b>71.7</b>
OTROS	33.3		38.9	36.6			<b>35.8</b>
TOTAL	59.7	62.2	63.8	49.4	56.5	54.3	60.3

Otros: Regantes, bombas de agua, agua potable, agro, etc.



# TARIFAS PROMEDIO EN EL S.I.N.

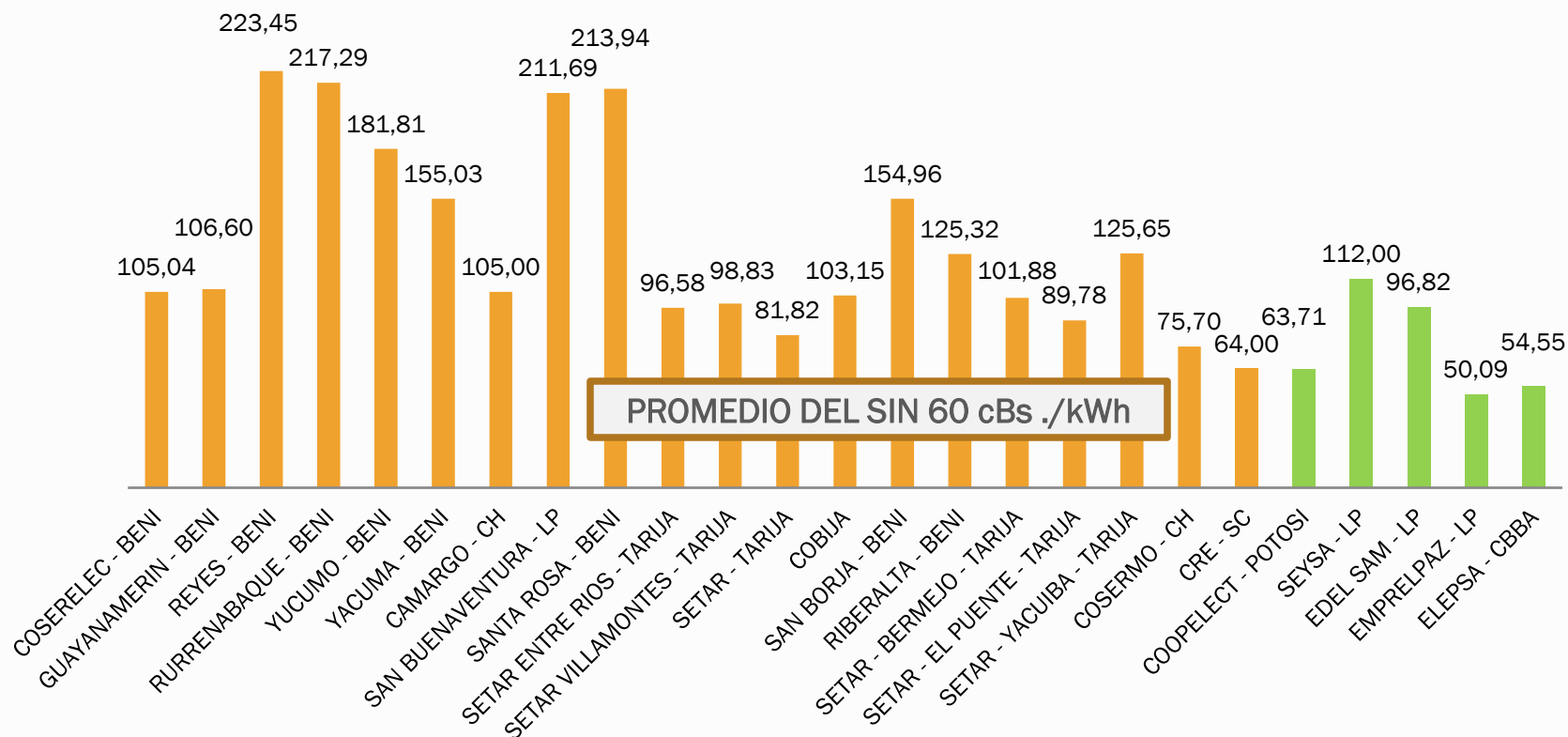




Otros: Regantes, bombas de agua, agua potable, agro, etc.



# PRINCIPALES SISTEMAS AISLADOS Y MENORES

TARIFAS PROMEDIO - cBs./kWh  
2009



 SISTEMAS AISLADOS  
 SISTEMAS MENORES

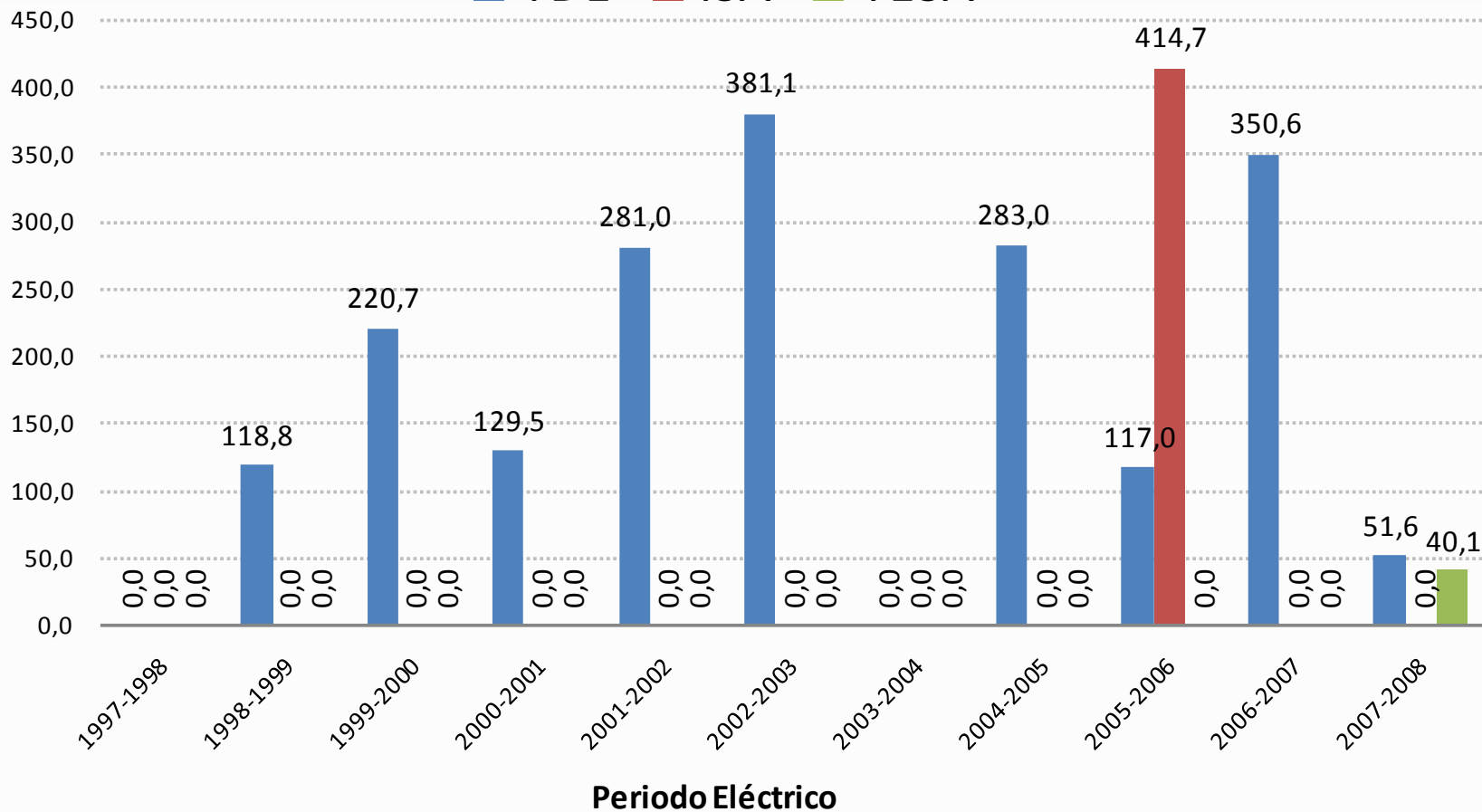


# CALIDAD DE TRANSMISIÓN

## REDUCCIÓN EN LAS REMUNERACIONES DEL TRANSMISOR

(Miles de Bs.)

■ TDE ■ ISA ■ TESA

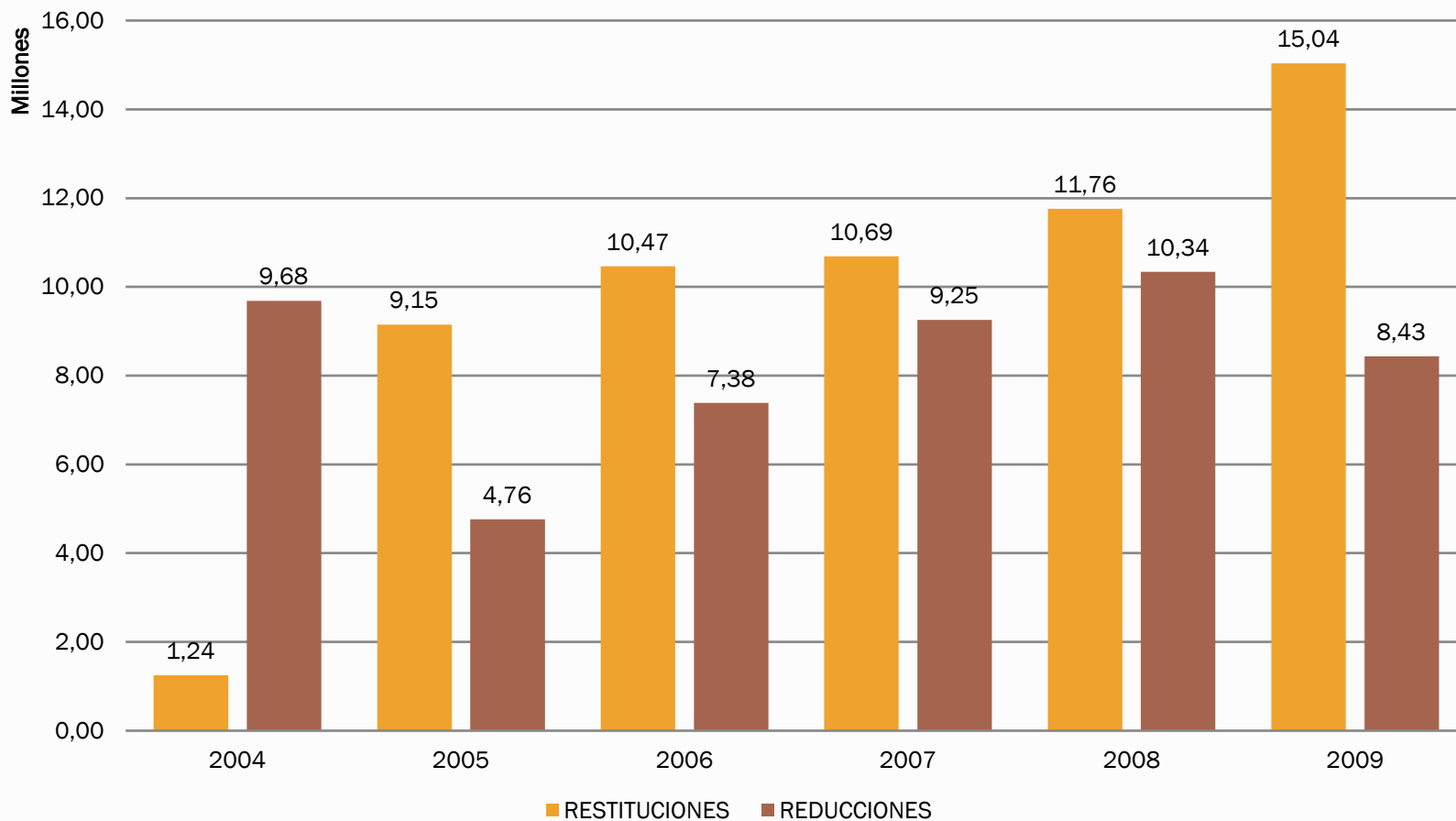


En el 2009, la AE determinó montos de reducción de 51.596,60 Bs. para TDE y 40.127,67 Bs. para TESA, por incumplimiento de sus índices de calidad en el periodo Nov./2007–Oct./2008.



# CALIDAD EN DISTRIBUCIÓN

## RESTITUCIONES Y REDUCCIONES Acumuladas expresada en Millones de Bs.





# CENTRO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR AE

## AE (2009)

CPC´s	:	17
Total Reclamaciones	:	892
Total Consultas	:	9,494

## SSDE (2008)

Oficinas Regionales	:	10
Total Reclamaciones	:	895
Total Consultas	:	5,963





# CALL CENTER DE LA AE

## Objetivo

Fortalecer la protección al consumidor a través de una atención continua, especializada, personalizada y con calidad.

## Beneficios

- ✘ Atención continua y permanente.
- ✘ Manejo de especialidad en la calidad de atención al consumidor.
- ✘ Información disponible, integra y en tiempo real (reportes, grabaciones de las conversaciones y estadísticas).
- ✘ Manejo de idiomas, español, aymara, quechua y guaraní.
- ✘ Mejora en la atención al consumidor por parte de las empresas.



# INFRACCIONES Y SANCIONES

EMPRESA	MOTIVO DE LA INFRACCIÓN	SANCIÓN
SETAR	Mediante Resolución AE N° 174/2009 de 22/09/09 se declaró probada la comisión de la infracción descrita en el inciso ad) del Art. 22 del RIS, en razón a que no cumplió con las disposiciones contenidas en el marco legal eléctrico ni con las obligaciones contenidas en el Contrato de Adecuación referidas al mantenimiento de su maquinaria, lo que pone en riesgo la calidad, seguridad y continuidad del servicio.	Se determinó como sanción el 1% del valor de las ventas de electricidad, sin impuestos indirectos, de los últimos tres meses anteriores a la comisión de la infracción (octubre, noviembre y diciembre de 2008).
CORANI	Mediante Resolución AE N° 181/2009 de 24/09/09 se declaró probada la comisión de la infracción descrita en el inciso f) del Art.22 del RIS, en razón a que no comunicó oportunamente al órgano regulador la transferencia de acciones de la empresa.	Se determinó como sanción una llamada de atención.
COSEM	Mediante Resolución AE N° 247/2009 de 26/10/09 se declaró probada la comisión de la infracción descrita en el inciso af) del Art. 22 del RIS, en razón a que obligó a los consumidores poseedores de más de un inmueble a adquirir un certificado de aportación por cada uno de ellos.	Se determinó como sanción una llamada de atención.
Comité de Electrificación Amayapampa	Mediante Resolución AE N° 263/2009 de 04/11/09 se declaró improbada la comisión de la infracción descrita en el inciso a) del Art. 24 del RIS, en razón a que no requiere tramitar concesión ni licencia para su actividad debido a que la máxima potencia demandada anual de su sistema es menor a 500kw, conforme dispone el literal f) del Artículo 4 del RCLLP.	Se determinó declarar improbada la comisión de la infracción.
ENDE	Mediante Resolución AE N° 233/2009 de 20/10/09 se declaró improbada la comisión de la infracción descrita en el inciso a) del Art. 24 del RIS, en razón a que la actividad de Generación en la Central Trinidad desarrollada por ENDE, fue autorizada mediante Resolución Suprema N° 215500 de 31/03/95, conforme previsión del Artículo 27 del Código de Electricidad, la misma que se mantiene vigente.	Se determinó declarar improbada la comisión de la infracción.
ENDE Cobija	Mediante Auto N° 276 de 10/12/09 se formularon y trasladaron cargos contra la empresa por supuestamente haber incurrido en las infracciones descritas en los incisos a) y ad) del Art. 22 del RIS, al haber prestado el servicio con interrupciones recurrentes y no haber tomado provisiones para evitar racionamientos durante toda la gestión 2009.	En proceso, se clausuró el término de prueba mediante Auto DLG-27-10 de 23 de febrero de 2009. Se encuentra pendiente de informe de Dirección Técnica para la emisión de la respectiva Resolución.



# TARIFA DIGNIDAD

## CREACION

DECRETO SUPREMO No. 28653, crea la “TARIFA DIGNIDAD” para favorecer el acceso y uso del servicio público de electricidad de las familias de menores recursos.

## APLICACION

Es un descuento de 25% de la tarifa vigente que se aplica a los CONSUMIDORES DOMICILIARIOS que son atendidos por empresas de distribución, pueden ser Cooperativas, Sociedades Anónimas o de otra constitución reconocidas por autoridad competente.

Para empresas que operan en el Sistema Interconectado Nacional (CRE, ELFEC, ELECTROPAZ, ELFEQ, CESSA y SEPSA): CUANDO EL CONSUMO MENSUAL ES IGUAL O MENOR A 70 KWH.

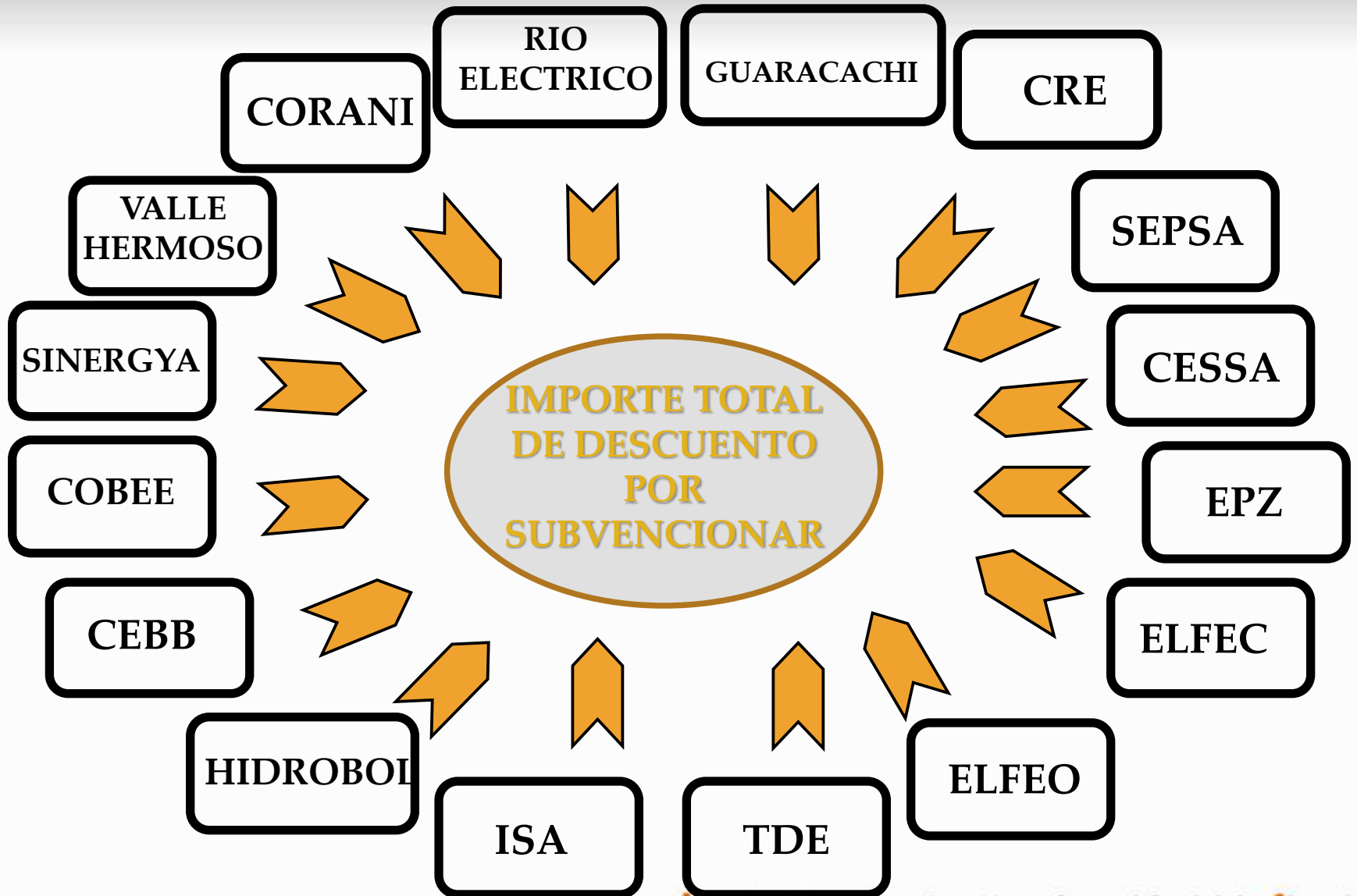
Para otras empresas de distribución que no operan en el SIN, Sistemas Aislados, Cooperativas y otros: CUANDO EL CONSUMO MENSUAL ES IGUAL O MENOR A 30 KWH.

## VIGENCIA

La aplicación de la TARIFA DIGNIDAD finaliza CON LA FACTURACION DEL MES MARZO 2010



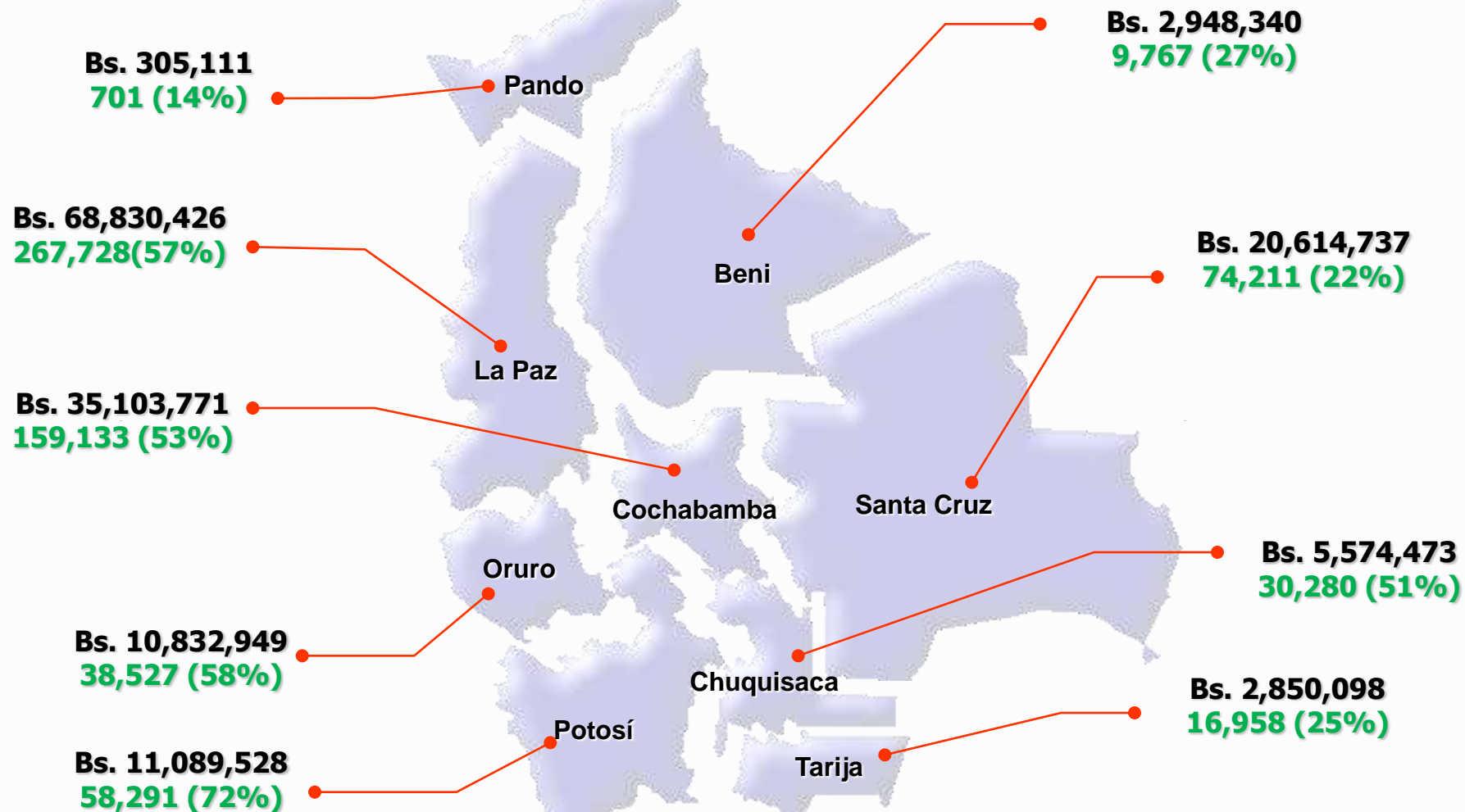
# TARIFA DIGNIDAD - FINANCIADORES





# TARIFA DIGNIDAD – BENEFICIOS

Periodo abril/06 – diciembre/09



Monto Total Descontado en Bs. 158,149,434 (22.6 Millones de \$us.)

Total de Beneficiarios Promedio 655,595.58 (49%)



# Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2009



# SALDOS PROVISIONALES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

## **BALANCE GENERAL**

Del 7 de mayo al 31 de diciembre de 2009.

(Expresado en Bolivianos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
ACTIVO CORRIENTE	5.619.164,66	PASIVO CORRIENTE	9.712.255,99
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>18.027.120,56</u>	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	<u>8.222.092,80</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>23.646.285,22</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>23.646.285,22</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>83.403.166,28</u>	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>83.403.166,28</u>

## **ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRIENTES**

DEL 07 DE MAYO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en Bolivianos)

RECURSOS CORRIENTES	44.772.207,10
GASTOS CORRIENTES	<u>- 39.060.270,67</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>5.711.936,43</u>



# Escala Salarial Vigente



# ESCALA SALARIAL VIGENTE

## ESCALA SALARIAL

**AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE ELECTRICIDAD**

**Vigente desde el 07 de mayo de 2009**

**(en bolivianos)**

Código Institucional: 314 Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad  
 Dirección Administrativa: 01 Dirección Superior  
 Unidad Ejecutora: 01 Dirección Superior  
 Fuente de Financiamiento: 41 Transferencias TGN  
 Organismo Financiador: 111 Tesoro General de la Nación

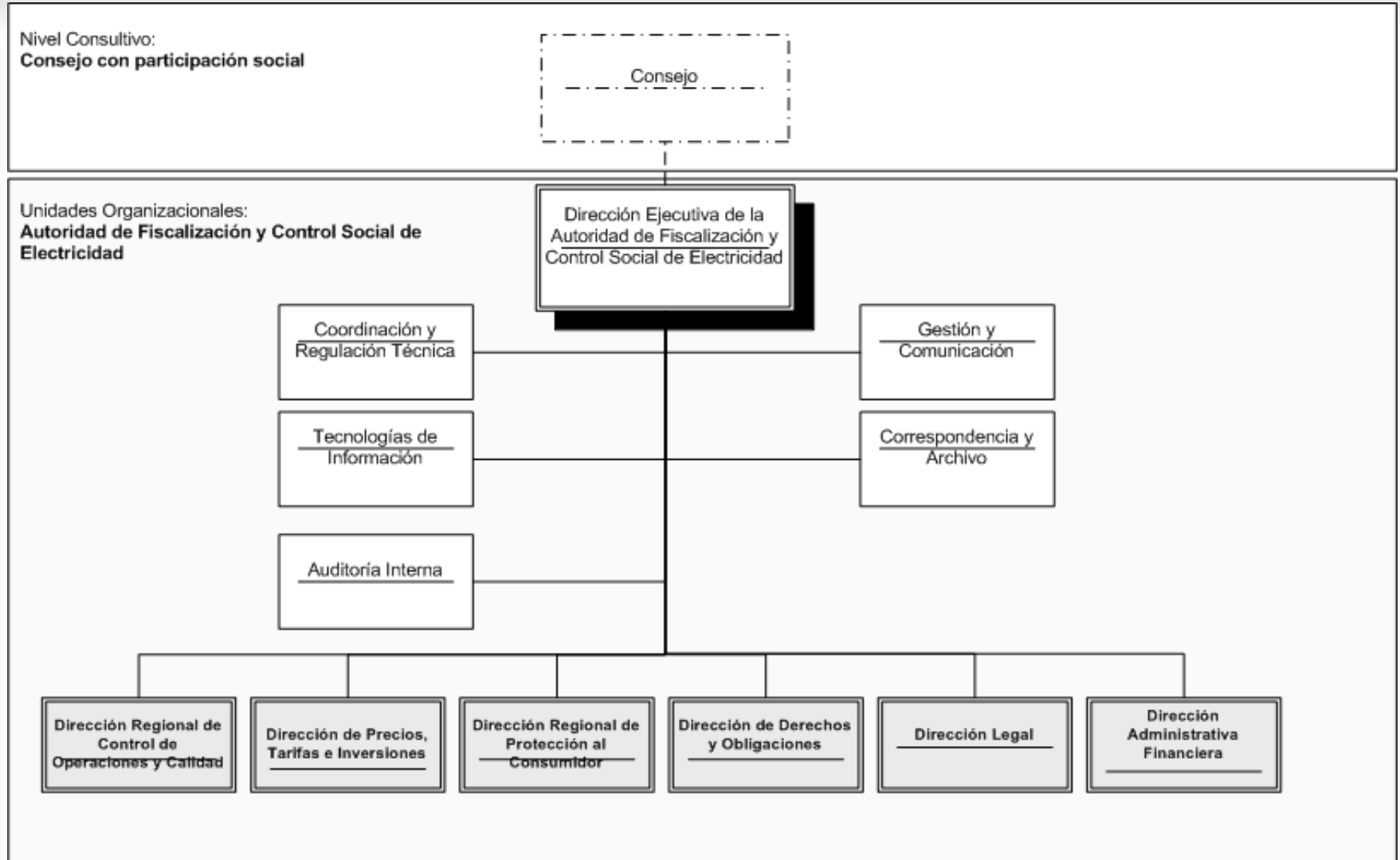
Categoría	Clase	Nivel Salarial	Descripción del Cargo o Puesto del Trabajo	N° casos	Sueldo Mensual	Costo Mensual
SUPERIOR	2°	1	Director Ejecutivo	1	13.600	13.600
EJECUTIVO	3°	2	Directores de Area	6	13.300	79.800
	4°	3	Jefes de Unidad	12	12.000	144.000
OPERATIVO	5°	4	Profesional I	13	11.750	152.750
	5°	5	Profesional II	12	11.500	138.000
	5°	6	Profesional III	8	10.500	84.000
	5°	7	Profesional IV	6	9.500	57.000
	5°	8	Profesional V	9	8.500	76.500
	5°	9	Profesional VI	12	7.000	84.000
	5°	10	Profesional VII	1	6.500	6.500
	5°	11	Técnico I	4	6.000	24.000
	5°	12	Técnico II	3	5.000	15.000
	5°	13	Técnico III	3	4.600	13.800
	5°	14	Secretaria I	1	4.400	4.400
	5°	15	Secretaria II	8	3.500	28.000
	6°	16	Administrativo I	3	2.700	8.100
<b>COSTO MENSUAL</b>				<b>102</b>		<b>929.450</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>						<b>11.153.400</b>



# Estructura Organizacional



# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AE





# Funciones Principales



# 16 FUNCIONES PRINCIPALES

- ✘ Implementar los aspectos relativos a la regulación, control, fiscalización y supervisión del sector de electricidad, en el marco de la CPE.
- ✘ Proteger los derechos de los consumidores.
- ✘ Promover, la competencia y la eficiencia en las actividades del sector eléctrico.
- ✘ Otorgar, modificar y renovar títulos habilitantes y disponer la caducidad o revocatoria de los mismos.
- ✘ Imponer servidumbres administrativas necesarias para la prestación del servicio.
- ✘ Controlar el cumplimiento de las obligaciones de los operadores.
- ✘ Vigilar la correcta prestación de los servicios por parte de las empresas bajo la jurisdicción reguladora.
- ✘ Fijar, aprobar y publicar precios, tarifas de acuerdo a las normativa vigente, garantizando su correcta aplicación y asegurando que la información sustentatoria este disponible y pública.
- ✘ Publicar y difundir información relativa a las actividades regulatorias y del sector eléctrico.
- ✘ Aplicar sanciones en los casos previstos en la normativa legal.



# 16 FUNCIONES PRINCIPALES

## (CONTINUACIÓN)

- ✘ Conocer y procesar las consultas, denuncias y reclamos presentados por los usuarios.
- ✘ Atender, resolver e intervenir y/o mediar en controversias y conflictos entre operadores.
- ✘ Conocer y resolver de manera fundamentada, en primera instancia, los recursos que le sean presentados de acuerdo a la normativa aplicable.
- ✘ Intervenir las empresas y entidades bajo la jurisdicción reguladora, y designar a los interventores con facultades administrativas, cuando concurren causales que pongan en riesgo la continuidad del suministro.
- ✘ Proponer normas de carácter técnico al Ministro de Hidrocarburos y Energía.
- ✘ Requerir a las personas naturales o jurídicas y otros entes relacionados; información, datos y otros que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones y publicar estadísticas sobre las actividades de los sectores.